



Ayuntamiento de Salas

## **DECRETO**

En las Consistoriales de Salas, a 18 de diciembre de 2015

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate dirigido a desempleados de larga duración.

Vista la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para el año 2015 para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial.

Vista la Resolución de 14 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se acreditan especialidades formativas a entidades colaboradoras al amparo de esta convocatoria para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate parados de larga duración en el ámbito del Principado de Asturias en 2015.

Vista la Resolución de 6 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2015, por la que se concede 76.050,80€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de 1 monitor/a y 1 mentor/a.

Vista la autorización de las Bases Reguladoras que rigen este proceso selectivo, de la Jefa de Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 16 de noviembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2015 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección del monitor/a y mentor/a en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre de 2015 por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as-excluidos/as de los alumnos/as-trabajadores/as en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las subsanaciones realizadas.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 3 de diciembre de 2015, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la composición del Tribunal Calificador y la fecha y hora de las pruebas personales.



Ayuntamiento de Salas

Visto que el día 4 de diciembre de 2015, se constituyó el Tribunal Calificador del proceso de selección del monitor/a y mentor/a y se procedió a la realización de la fase de oposición y concurso.

Vista el Acta de los procesos selectivos firmadas por los integrantes del Tribunal Calificador.

Visto el Decreto de Alcaldía de 4 de diciembre por el que se aprueba la lista provisional de resultados.

Visto el Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre por el que se aprueba la lista definitiva de resultados.

Visto que realizado el llamamiento a todas las personas seleccionadas por el orden establecido en la bolsa de empleo.

Visto que todas ellas han presentado su renuncia al puesto.

Visto que Consejería de Empleo, Industria y Turismo autorizó un nuevo proceso selectivo y una ampliación de plazo para ejecución y justificación del programa Actívate hasta el 21 de diciembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre por el que se aprueban las Bases Regulatoras y la Convocatoria del nuevo proceso de selección de un/a mentor/a.

Visto el Decreto de Alcaldía de 16 de diciembre por el que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo.

Vista la resolución de incorporación de nuevas solicitudes de fecha 17 de diciembre por la que se incorporan tres candidatos a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de resultados:

<b>MENTOR/A</b>				
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN EXÁMEN</b>	<b>BAREMACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Acero Carbajal Maria Pilar	9780351S	7,3	0	7,3
Alonso Álvarez Ana Cristina	09358233Q	8,5	3,75	12,25
Ardura Francos M <sup>a</sup> Magdalena	76941657X	9,25	1	10,25
Castro Fernández M <sup>a</sup> Margarita	45430356C	8,5	1,5	10
Díaz Tuero Agueda	53558759Q	NO PRESENTADA		



Ayuntamiento de Salas

MENTOR/A				
Nombre y Apellidos	DNI	PUNTUACIÓN EXÁMEN	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Fernández Rodríguez Ana Maria	09381667J	8,5	1	9,5
García Fernández Ana Isabel	71418010C	7	1	8
García González Carmen M <sup>a</sup>	76941772X	6	1	7
González Fanjul Marta	09387212S	6,25	1	7,25
González Uria Francisco Arturo	09379962X	8,5	0	8,5
Loy Madera M <sup>a</sup> Covadonga	09407841J	NO PRESENTADA		
Martinez Escudero Ignacio	71882470H	NO PRESENTADO		
Mateo Negro Alejandro	71636031R	6	0	6
Menendez Rodríguez David	71647552E	NO PRESENTADO		
Moratiel Poveda Manuel	09413278E	10	1	11
Pérez Martínez M <sup>a</sup> Sonsoles	76937529E	10	1,6	11,60
Salgado Pérez Veronica	47352379W	NO PRESENTADA	0	
Salvadores Rubio Valentín	32870314W	7,5	3	10,5
Vidales Celada M <sup>a</sup> del Rosario	10174634D	6	1	7
Villa Gil Lorena	53545449T	8	1	9
Cabrera Gómez Natalia	71635560J	7	0	7
Díaz Vázquez Nuria	34781245R	NO PRESENTADA		
García Fernández Lara M.	52619469T	7,5	0	7,5
Moro Angulo Javier	71655260W			
Toral Vázquez Marcos	76962306M	5	0	5

**Segundo.-** Se otorga un plazo para efectuar alegaciones no superior a dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación. Con carácter previo a la propuesta de contratación de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas.

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procédase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO